

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Formato De Certificación No Existencia En Planta Artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 De 2015	Código: MA-GC-F-14	

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN NO PLANTA			
NOMBRE Y APELLIDO:	CARLOS MEDINA RAMÍREZ		
CARGO:	A. DIRECTOR DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA		
TELÉFONO	(57) (601) 555 75 41	E-MAIL	carlosmedina@asocapitales.co
CERTIFICACIÓN DE NO PLANTA			
<p style="text-align: center;">El suscrito Coordinador de Gestión Humana de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES, CERTIFICA:</p> <p>Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y conforme a la Resolución No. 021 de 23 de octubre de 2019, se revisó la capacidad del recurso humano de ASOCAPITALES y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de realizar la siguiente contratación:</p>			
DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el asesoramiento en los temas de política criminal, penales y de seguridad y convivencia ciudadana, para el trámite de proyectos legislativos o reglamentarios, así como el acompañamiento en los escenarios de discusión que requiera la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES.		
VALOR TOTAL	<p>El valor del contrato será por la suma de VEINTE MILLONES TREINTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE. (\$20.030.080), valor que incluye IVA, así como costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del contrato. Valor que se discrimina de la siguiente manera:</p> <p>a) Costo Directo: DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$16.832.000).</p> <p>b) IVA: TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. (\$3.198.080).</p>		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato correspondiente será hasta el 30 de mayo de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Coordinador de Gestión Humana, concluye:			

 Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	Tipo de documento: Formato		VERSIÓN 01
	Macroproceso: Apoyo		
	Proceso: Gestión Contractual		Vigente a partir de: 01/07/2021
	Título: Formato De Certificación No Existencia En Planta Artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto 1068 De 2015	Código: MA-GC-F-14	

☒ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

☐ Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, Asocapitales, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

☐ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al 21 de abril de 2.025.

FIRMA DEL ÁREA SOLICITANTE	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA
 CARLOS MEDINA RAMÍREZ A. Director de Convivencia, Seguridad y Justicia ASOCAPITALES	 CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ Coordinador de Gestión Humana ASOCAPITALES